



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **17 MAR. 2023**

VISTO:

El documento suscrito por el señor Walter Heredia Martínez, PHD, Embajador Foro Municipal Internacional de los países BRICS+ - Comité Organizador Perú de fecha del 27 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, entendiéndose que dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante el documento del signado en el visto, el Titular de la Entidad, fue invitado a participar en el foro denominado "DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LOS PAISES BRICS+ MFF" a llevarse a cabo en RIO DE JANEIRO – BRASIL, del 21 al 23 de marzo de 2023;

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2023-MPCH, de fecha 15 de marzo de 2023, se aprobó la autorización de viaje del titular de la entidad y de dos regidores, a fin de participar en dicho foro; por lo que, se hace necesario encargar el despacho de alcaldía a la Teniente Alcalde, a partir del día 20 de marzo de 2023, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Secretaría General; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Teniente Alcalde Sra. ZEYDI VALDEZ RUIZ, para que asuma las atribuciones políticas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, desde el 20 de marzo de 2023, hasta que dure la ausencia del titular.

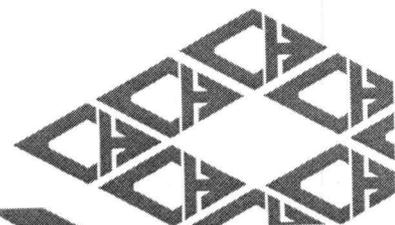
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para conocimiento y fines de Ley; **DISPONER** su publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



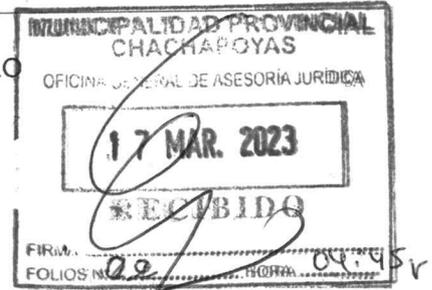


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



Firmado digitalmente por:
ZUTA CASTILLO Percy FAU 20168007168 soft
ALCALDE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2023 15:34:09-0500

ALCALDÍA
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO
Chachapoyas, jueves 16 de marzo del 2023



MEMORANDUM 000032-2023-MPCH/A [239609.001]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACIÓN DE COMISION DE SERVICIOS, COMPRA DE PASAJES AEREOS Y GIRO DE DE VIATICOS

REFERENCIA: OFICIO NRO. 004-2023-BRICS

Por medio de la presente comunico a usted, que mediante el oficio de la referencia el embajador del FORUM IMBRICS invita a participar en el foro denominado "DESARROLLO DE LA COOPERACION ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LOS PAISES BRICS" a llevarse a cabo en RIO DE JANEIRO - BRASIL, el cual fue aprobado mediante ACUERDO DE CONCEJO NRO. 033-2023-MPCH, aprobando la autorización de viaje de dos regidores y el que suscribe, a fin de participar de dicho foro mencionado línea arriba, a llevarse a cabo las fechas 21 al 23 de marzo de 2023.

Por lo que, solicito a su despacho ordene a quien corresponda la compra de pasajes aéreos, la autorización de comisión de servicios y giro de viáticos, de los regidores KAREN LIZETH TEJADA TUESTA, LUCAS FRANCISCO MERINO VIGIL y el que suscribe.

Cabe indicar, que los comisionados estarán saliendo de la ciudad de Chachapoyas a Tarapoto, el día domingo 19 de marzo 2023, en la camioneta del despacho de alcaldía, por lo que, se deberá otorgar el giro de viáticos a nombre del señor JIMMY ABRAHAM BUSTAMANTE TUESTA, por el lapso de dos (02), como la autorización de la salida de la camioneta de placa EAE - 988, y el abastecimiento de combustible.

Asimismo, se deberá encargar el despacho de alcaldía a la regidora ZEYDI VALDEZ RUIZ, las funciones hasta que dure la ausencia del titular.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
ZUTA CASTILLO PERCY
ALCALDE
ALCALDÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a239609.001cdf_240392

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

PROVEIDO N° FECHA 17/03/2023

PASE A: Secretaría

PARA: Proyectar resolución



BRICS

Tel. 8 (800) 200 84 20, 8 (812) 244 39 01
e-mail: org@imbricsforum.com, web: imbricsforum.com
San Petersburgo, Av. Moskovskiy, ed. 183-185, liter A



FORO IMBRICS+

Foro Internacional de los Municipios BRICS+

El Comité organizador
para la preparación y realización
del Foro Internacional de los Municipios BRICS+

Puerto Maldonado, 27 de febrero 2023

Sr.

Alcalde de la Municipalidad de Chachapoyas

Presente. -

Asunto: INVITACION CONFERENCIA INFORMATIVA SOBRE EVENTO BRASIL
"Desarrollo de la Cooperación entre Municipios de los Países BRICS+"

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle que en mi calidad de Embajador Foro IMBRICS del Perú he sido invitado a participar en el evento "Desarrollo de la Cooperación entre Municipios de los Países BRICS+" organizado por el Embajador Foro IMBRICS del Brasil, Sr. Devanir Cavalcante, a realizarse el próximo 21 al 23 de marzo, en la ciudad de Río de Janeiro - RJ - Brasil.

Este evento internacional tiene como finalidad fortalecer alianzas y promover una interacción entre los embajadores del Foro IMBRICS, con el fin de conectar a las autoridades públicas y privadas, para promover negocios entre naciones, a través de ruedas de negocios y presentación de proyectos de inversión, así como generar oportunidades de cooperación técnico científica dentro del alcance de la cooperación internacional entre los países BRICS Plus. Los países conformantes del BRICS son las economías más dinámicas y emergentes del planeta: India, China, Brasil, Rusia y Sudáfrica, que representan casi el 30 % del mercado mundial y más del 40% de la población del planeta.

En tal sentido, el evento busca promover a cooperación internacional entre los municipios de los países BRICS (Ciudades Hermanas), y ampliar la participación de países latinoamericanos como el Perú, convocando también al sector privado empresarial y a Universidades, en perspectiva a promover el desarrollo basado en la innovación científica tecnológica.

Con el objetivo de tener mayor información del evento, sobre la organización y el programa, entidades participantes y oportunidades de participación, se realizará una video conferencia informativa este viernes 03 de marzo a las 9 a.m. hora del Perú, con la participación del Embajador Foro IMBRICS del Brasil, Sr. Devanir Cavalcante.
El link para la video conferencia informativa es: <https://meet.google.com/syr-eaiz-smg>

Es por ello que lo invitamos a participar de esta video conferencia, para lo cual agradeceremos confirmar su participación hasta el día jueves 02 de marzo, a nuestro correo o por mensaje de WhatsApp.

Agradeciendo su gentil atención, quedamos atentos a su comunicación,

Atentamente,

Walter Heredia Martínez, PhD
Embajador
Foro Municipal Internacional de los países BRICS+
(IV BRICS+ MFF)
Comité Organizador Perú

Cel. / 977100111/ 949777729

forumbrics2022@gmail.com